

## ÁREA: CIENCIAS E INGENIERÍA

### ÁREA: CIENCIAS DE LA SALUD

Fecha Apertura	Convocante	Fecha Límite Presentación
PENDIENTE, SÓLO BASES		SEGÚN CONVOCATORIAS
Convocatoria	<b>V Plan Regional PRICIT. Ayudas para la realización de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en tecnologías y en biomedicina, cofinanciadas con fondos estructurales.</b>	
Enlace a la publicación	<a href="http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/06/21/BOCM-20170621-15.PDF">http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/06/21/BOCM-20170621-15.PDF</a>	
Beneficiarios	Universidades, organismos públicos y fundaciones dedicadas a la investigación cuya actividad se desarrolle en la Com. Madrid, hospitales públicos de la red hospitalaria de Madrid y laboratorios.	
Presupuesto disponible	La cuantía máxima de cada programa se establecerá en las respectivas convocatorias.	
Finalidad / Temática	Desarrollar programas de investigación multidisciplinar e interinstitucional en Tecnologías y en Biomedicina en áreas de especial interés para la Comunidad de Madrid en colaboración con empresas y/o entidades sin ánimo de lucro	
Otras características	<p>El procedimiento de concesión de las subvenciones es el de <b>conurrencia competitiva</b>. Los programas que reciban ayuda tendrán una <b>duración de cuatro años</b>. Cada programa deberá estar constituido por, al menos, <b>tres grupos de investigación</b> de al menos <b>dos organismos diferentes</b>.</p> <p><b>Conorcio:</b> Las ayudas concedidas al amparo de la presente Orden y de las diferentes convocatorias serán libradas a favor de la entidad beneficiaria principal a la que esté adscrito el coordinador del programa y a cada uno de los organismos beneficiarios asociados al mismo a través de la entidad beneficiaria principal. Su importe se determinará en cada caso en función de los criterios de selección y de las disponibilidades presupuestarias.</p> <p>Podrán incorporarse en calidad de <b>asociados</b>, investigadores ubicados fuera o dentro de la Com. de Madrid, nacionales o internacionales, así como empresas o entidades sin ánimo de lucro interesadas, pero no serán beneficiarios directos de las ayudas. La participación de empresas en el programa y su colaboración con los grupos de investigación se considerará un aspecto relevante en la propuesta y en la planificación y ejecución de las actividades de I+D.</p> <p><b>NOTA IMPORTANTE:</b> La Comunidad de Madrid nos ha indicado que en 2017 está prevista la aprobación de la convocatoria de Biomedicina, pero <b>no la de Tecnologías</b>. La aprobación de la convocatoria de Biomedicina se encuentra en proceso de tramitación pero podría ser en las próximas semanas. El plazo de presentación de solicitudes será de al menos de 1 mes.</p>	

## ÁREA: TODAS

Fecha Apertura	Convocante	Fecha Límite Presentación
23/06/2017	Agencia Estatal de Investigación - MINECO	06/07/2017 15,00 h.p.
Convocatoria	<b>Europa Redes y Gestores - Europa Centros Tecnológicos del año 2017. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, 2013-2016.</b>	
Enlace a la publicación	<a href="http://www.idi.mineco.gob.es/portals/site/MICNN/memulitem_dfb68b34d111cb5d52fe801432ea0/?vgnextoid=98017cdd9def1c510VgnVCM1000001d04140aRCRD&amp;vgnextchannel=f272de2007371410VgnVCM1000001d04140aRCRD">http://www.idi.mineco.gob.es/portals/site/MICNN/memulitem_dfb68b34d111cb5d52fe801432ea0/?vgnextoid=98017cdd9def1c510VgnVCM1000001d04140aRCRD&amp;vgnextchannel=f272de2007371410VgnVCM1000001d04140aRCRD</a>	
Beneficiarios	Organismos públicos de investigación, universidades públicas y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividad investigadora.	
Presupuesto disponible	7 M de euros. Con un límite max de 250.000 € por actuación	
Finalidad / Temática	Reforzar las estructuras de apoyo a la participación española en iniciativas europeas, en especial en el Programa Marco de la UE Horizonte 2020 y de manera específica: a) Incrementar la participación de todos los agentes del Sistema español en proyectos y programas internacionales. b) Se aumente el retorno económico conseguido por las entidades españolas mediante la financiación de sus proyectos de I+D+i. c) Se aumente el liderazgo de las entidades españolas en los proyectos de H2020. d) Apoyar el acceso a H2020 de entidades españolas sin experiencia previa. e) Facilitar el cumplimiento de los objetivos de participación establecidos en los planes estratégicos de internacionalización de las entidades beneficiarias. Dotar a los beneficiarios de una estructura, estable, y de los conocimientos necesarios para la adecuada preparación y gestión de los proyectos europeos, mejorando su posicionamiento y sus posibilidades de obtener financiación en H2020.	
Otras características	Régimen de <b>conurrencia competitiva</b> . El plazo de <b>ejecución</b> de la actividad objeto de ayuda será de <b>2 años</b> , y abarcará desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018. Las <b>actuaciones</b> podrán consistir en: a) Promover la formación y cualificación de gestores de proyectos. b) Introducir mejoras en los sistemas de gestión de proyectos. c) Incrementar la pertenencia a redes europeas. d) Promover la colaboración con otras entidades nacionales e internacionales en el marco de H2020. e) Otras actuaciones que contribuyan a la consecución de los objetivos fijados.	

## ÁREA: TODAS

Fecha Apertura	Convocante	Fecha Límite Presentación
23/06/2017	Agencia Estatal de Investigación - MINECO	06/07/2017 15,00 h.p.
Convocatoria	<b>Acciones de Dinamización Internacional Europa Investigación, del Prog. Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016</b>	
Enlace a la publicación	<a href="http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbb68b34d11c1cbf5d52fe801432ea0/?vgnextoid=033d6b75aaac510venVCM1000001d04140aRCRD&amp;vgnextchannel=33985656ecf6e310VgnVCM1000001d04140aRCRD">http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbb68b34d11c1cbf5d52fe801432ea0/?vgnextoid=033d6b75aaac510venVCM1000001d04140aRCRD&amp;vgnextchannel=33985656ecf6e310VgnVCM1000001d04140aRCRD</a>	
Beneficiarios	<b>Organismos públicos de investigación, universidades públicas y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividad investigadora.</b>	
Presupuesto disponible	<b>3 M de Euros.</b>	
Finalidad / Temática	<p>Estas actuaciones tienen como objeto <b>incrementar el número de coordinadores españoles participantes en proyectos de H2020</b>, mediante la concesión de ayudas para financiar los gastos para la preparación y presentación de propuestas en colaboración transnacional liderados por grupos de investigación españoles y que están dirigidas a las convocatorias de H2020 encuadradas en los Pilares de "Retos Sociales" y "Liderazgo Industrial"; acciones Marie Skłodowska-Curie RISE e ITN, FET y ERC tipo Starting, Consolidator y Advanced Grants. Las propuestas deberán estar lideradas por instituciones españolas y tendrán un alto porcentaje de participación española.</p> <p>Finalidad: Promover y mejorar la participación española en iniciativas europeas en ciencia y tecnología en H2020, en especial y de manera específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Incrementar la participación de todos los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación en H2020.</li> <li>b) Posibilitar la coordinación y el liderazgo de grandes proyectos de H2020.</li> <li>c) Mejorar la tasa de éxito y de retorno conseguido por las entidades beneficiarias en H2020 con respecto al Séptimo Programa Marco de Investigación (7PM).</li> <li>d) Fomentar la excelencia e internacionalización del personal investigador de las instituciones ejecutoras de I+D+I.</li> <li>e) Apoyar el acceso a H2020 de entidades españolas sin experiencia previa.</li> <li>f) Facilitar el cumplimiento de los objetivos de participación establecidos en los planes estratégicos de internacionalización de las entidades beneficiarias.</li> </ul>	
Otras características	<p>Las actuaciones de esta convocatoria solamente podrán ser solicitadas en la modalidad individual y el plazo de <b>ejecución</b> será de <b>uno o dos años</b>.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las ayudas objeto de esta convocatoria financian los gastos necesarios para la preparación y presentación de propuestas dirigidas a las convocatorias de H2020, coordinadas por investigadores vinculados o adscritos a instituciones españolas</li> <li>2. El investigador que actúe como responsable principal o investigador principal tutor podrá presentar una única solicitud en la presente convocatoria.</li> <li>3. La propuesta prevista para H2020 que se incluya en la solicitud debe tener un presupuesto solicitado por el conjunto de entidades españolas participantes que deberá ser superior a 2.000.000 € o al 25 % del total solicitado por el consorcio europeo en la convocatoria internacional.</li> <li>4. Cada una de las ayudas concedidas podrá cubrir total o parcialmente el presupuesto previsto con un máximo de 25.000 euros en las propuestas de acciones de investigación e innovación y acciones Marie Skłodowska-Curie RISE e ITN; y de 10.000 euros en las propuestas de proyectos individuales al ERC.</li> </ol>	